



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACIÓN:
RA-167/2021**

RECURRENTE:
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintitrés de julio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, se recibió el veintitrés de julio del año en curso, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por la Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia del veintidós de julio del propio año, dictado dentro del expediente SG-JDC-786/2021, en la que se acumularon los expedientes SG-JDC-787/2021 y SG-JDC-788/2021 al diverso SG-JDC-786/2021; y se **confirmó** la resolución impugnada, anexando la misma digitalizada y cédula de notificación, las cuales se adjuntan en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la resolución dictada dentro del expediente SG-JDC-786/2021, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se acumularon los expedientes SG-JDC-787/2021 y SG-JDC-788/2021 al diverso SG-JDC-786/2021; y se **confirmó** la resolución impugnada, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-167/2021, para los efectos legales conducentes.